

## COMUNICADO SOBRE EL REINICIO DE LAS LABORES ESCOLARES

La **DIRECTIVA N° 009 – 2017 / D. UGEL N° 15 – HRI / AGP** comunica lo siguiente: “Las instituciones públicas, privadas y ..., más las IIEE administradas por la UGEL 15 ..., **INICIARÁN O REINICIARÁN LAS LABORES EDUCATIVAS EL 03 DE ABRIL del año en curso**”.

**Ante la DIRECTIVA N° 009 – 2017 / D. UGEL N° 15 – HRI / AGP el Centro Educativo toma las siguientes medidas:**

1. Acatar la presente **DIRECTIVA N° 009 – 2017 / D. UGEL N° 15 – HRI / AGP**.
2. **Iniciar las clases el 03 de abril según la DIRECTIVA N° 009 – 2017 / D. UGEL N° 15 – HRI / AGP.**

**Algunos puntos que se debe tener en cuenta:**

- a) Se les comunicará oportunamente la recalendarización por las semanas no laboradas.
- b) Desde el 03 de abril será normal el horario escolar, así el curso de Educación Física como los talleres de danza, música y deportes serán por las tardes.
- c) Los padres deberán prever las movilidades o personas que recogerán a sus hijos(as) del colegio.

Nos unimos en oración por nuestros hermanos damnificados y por aquellos que han fallecidos. En los corazones de Jesús, María y Champagnat.

Raúl Cóndor Muñoz  
Director

